



RESOLUCIÓN N° 007...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA LICENCIADA ALBA LUZ MARÍA DOMÍNGUEZ ARBUÉS, DEL 13 AL 27 DE ENERO DE 2023 Y A LA LICENCIADA CARMEN ROSALBA RODAS MONGES, DEL 13 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2023, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LAS CIUDADES DE YOKOHAMA, TOKIO Y OTRAS CIUDADES – JAPÓN; PARA PARTICIPAR DE LA PASANTIA DE CAPACITACION PROFESIONAL SOBRE “ENSURING RELIABILITY IN FOOD INSPECTION AND TESTING FOR MYCOTOXINS”.

-1-

Asunción, 04 de enero del 2023.

VISTO:

El Memorando DGT N° 1143 de fecha 16 de diciembre de 2022, presentado por la Dirección General Técnica; la Nota Presidencia N° 756 de fecha 30 de noviembre del 2022; el Dictamen N° 08/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 1143 de fecha 16 de diciembre de 2022, la Dirección General Técnica solicita autorización y permiso correspondiente para desarrollar una pasantía de capacitación profesional sobre “*Ensuring Reliability in Food Inspection and Testing for Mycotoxins*.”, en el marco de Proyecto de Mejoramiento de la Inocuidad de Rubros Agrícolas de Exportación para Pequeños Productores (INOPAR) a través de la Cooperación Internacional del Japón – (JICA), para las funcionarias designadas: *Alba Luz María Domínguez Arbúes* del 13 al 27 de enero del 2023 y *Carmen Rosalba Rodas Monges* del 13 de enero al 10 de febrero del 2023.

Que, por Nota Presidencia N° 756/22 de fecha 30 de noviembre del 2022, se remite la postulación de las Licenciadas *Alba Luz María Domínguez Arbúes* y *Carmen Rosalba Rodas Monges* para realizar la pasantía de capacitación sobre el curso de “*Ensuring Reliability in Food Inspection and Testing for Mycotoxins*.”, que se llevara a cabo en Japón en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Inocuidad de Rubros Agrícolas de Exportación para Pequeños Productores (INOPAR).

Que, los gastos de viaje: traslado (pasaje aéreo), alojamiento y comidas durante el tiempo que dure la pasantía serán cubiertos por la Cooperación Internacional de Japón (JICA).

Que, por Nota DTC N° 115 de fecha 26 de diciembre de 2022, el Departamento Técnico y de Capacitación, referente al análisis del Expediente MEU N° 9304/22, ha recomendado elevar a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el otorgamiento de permiso atendiendo especialmente a que el vínculo laboral de una de

SENAVE
Secretaría General
Ing. Agr. María Concepción Torres de Oviedo
SECRETARIA GENERAL





RESOLUCIÓN N° 007.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA LICENCIADA ALBA LUZ MARÍA DOMÍNGUEZ ARBUÉS, DEL 13 AL 27 DE ENERO DE 2023 Y A LA LICENCIADA CARMEN ROSALBA RODAS MONGES, DEL 13 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2023, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LAS CIUDADES DE YOKOHAMA, TOKIO Y OTRAS CIUDADES – JAPÓN; PARA PARTICIPAR DE LA PASANTIA DE CAPACITACION PROFESIONAL SOBRE “ENSURING RELIABILITY IN FOOD INSPECTION AND TESTING FOR MYCOTOXINS”.

-2-

ellas es por contrato, específicamente de la señora Carmen Rosalba Rodas Monges, con C.I. N° 3.529.017.

Que, la Resolución SENAVE N° 164/2014.- “Por la cual se reglamenta el procedimiento para solicitar Comisionamiento Internacional cuando el evento no genere gastos a la Institución en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas- SENAVE”, establece en su Anexo:

Artículo 3° “...La participación en el evento deberá ser autorizada por Resolución de la Presidencia”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13° dispone: “Son atribuciones y funciones del Presidente: o)... autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materia relacionadas a los fines del servicio”.

Que, por Providencia N° 11/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remiten el Dictamen N° 08/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda a la Máxima Autoridad, atendiendo la naturaleza del evento y considerando las atribuciones conferidas en la Ley 2459/04, autorizar a la funcionaria Alba Luz María Domínguez Arbúes con C.I. N° 1.536.599, a participar de la pasantía de capacitación “Ensuring Reliability in Food Inspection and Testing for Mycotoxins.”, a realizarse en Yokohama, Tokio, y otras ciudades - Japón. En cuanto a la participación de la funcionaria Carmen Rosalba Rodas Monges con C.I. N° 3.529.017, se sugiere elevar a consideración de la Máxima Autoridad Institucional el otorgamiento del permiso, atendiendo que el vínculo laboral de la funcionaria es por contrato.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 007-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA LICENCIADA ALBA LUZ MARÍA DOMÍNGUEZ ARBUÉS, DEL 13 AL 27 DE ENERO DE 2023 Y A LA LICENCIADA CARMEN ROSALBA RODAS MONGES, DEL 13 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2023, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LAS CIUDADES DE YOKOHAMA, TOKIO Y OTRAS CIUDADES – JAPÓN; PARA PARTICIPAR DE LA PASANTÍA DE CAPACITACION PROFESIONAL SOBRE “ENSURING RELIABILITY IN FOOD INSPECTION AND TESTING FOR MYCOTOXINS”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- COMISIONAR a la Lic. *Alba Luz María Domínguez Arbúes*, con C.I. N° 1.536.599, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 13 al 27 de enero del 2023 a las ciudades de Yokohama, Tokio y otras ciudades – Japón; para participar de la pasantía de capacitación profesional sobre “Ensuring Reliability in Food Inspection and Testing for Mycotoxins”.

Artículo 2°.- COMISIONAR a la Lic. *Carmen Rosalba Rodas Monges* con C.I. N° 3.529.017, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 13 de enero al 10 de febrero de 2023 a las ciudades de Yokohama, Tokio y otras ciudades – Japón; para participar de la pasantía de capacitación profesional sobre “Ensuring Reliability in Food Inspection and Testing for Mycotoxins”.

Artículo 3°.- DISPONER que las Licenciadas *Alba Luz María Domínguez Arbúes*, con C.I. N° 1.536.599 y *Carmen Rosalba Rodas Monges* con C.I. N° 3.529.017, a su regreso deberán presentar en la Dirección de Gestión de Personas, un informe final de la pasantía realizada.

Artículo 4°.- DISPONER que las servidoras públicas beneficiadas con la Capacitación, deberán brindar a la institución algún servicio de difusión de los conocimientos adquiridos o capacitar a sus pares, y demás sectores interesados, para lo cual deberán presentar una propuesta de divulgación a la Dirección de Gestión de Personas.

Artículo 5°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° 0007.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA LICENCIADA ALBA LUZ MARÍA DOMÍNGUEZ ARBUÉS, DEL 13 AL 27 DE ENERO DE 2023 Y A LA LICENCIADA CARMEN ROSALBA RODAS MONGES, DEL 13 DE ENERO AL 10 DE FEBRERO DE 2023, SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LAS CIUDADES DE YOKOHAMA, TOKIO Y OTRAS CIUDADES – JAPÓN; PARA PARTICIPAR DE LA PASANTIA DE CAPACITACION PROFESIONAL SOBRE “ENSURING RELIABILITY IN FOOD INSPECTION AND TESTING FOR MYCOTOXINS”.

-4-

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Ing. Agr. María Camelita Torres de Oviedo
Secretaria General

TV/ct/lc


ABG. TANIA VILLAGRA
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 881/2022
Presidencia – SENAVE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL